

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 04556
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

20 DIC. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 749 de fecha 25.11.2010 del Asesor Jurídico mediante el cual remite Contrato de Compraventa y Arrendamiento Inmobiliario suscrito con fecha 03.08.2010 entre el Banco del Estado de Chile y la I. Municipalidad de La Cisterna;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la aprobación de convenios;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O



1.- APRUEBASE el Contrato de Compraventa y Arrendamiento Inmobiliario suscrito con fecha 03.08.2010 entre el Banco del Estado de Chile y la I. Municipalidad de La Cisterna, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por orden del Alcalde